

**DESIGNA NUEVA COMISION DE JERARQUIZACION
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.861/2014.

Arica, septiembre 23 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACI N° 0.248/2014, de septiembre 10 de 2014; Traslado V.R.A. N° 676/2014, de septiembre 12 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes académicos que conformarán la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá, oficializado por decreto exento N°00.858/1993, de julio 22 de 1993, quedando integrado como se indica:

NOMBRES	JERARQUIA	DEPARTAMENTO
➤ Sr. Rigoberto Beltrán Barrios	Profesor Asociado	Matemática
➤ Sr. Omar Espinoza Navarro	Profesor Titular	Biología
➤ Sr. Mario Pedreros Avendaño	Profesor Titular	Física
➤ Sra. Marlene Morales Choque	Profesor Asociado	Química
➤ Sr. Hugo Escobar Araya (externo)	Profesor Titular	Producción Agrícola

2. La Comisión señalada precedentemente, cumplirá funciones por dos años, a contar de la fecha del presente decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

25 SET. 2014